



MÉXICO
Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE MÉXICO SOBRE EL TEMA 84: “EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL”

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU.

Nueva York, 17 de octubre de 2024.

512 palabras – 5 minutos

Última actualización: 11/10/2024 9:00 hrs.

Señor/a Presidente/a,

México agradece al Secretario General por su informe A/79/117. En momentos como los que atraviesa el mundo actualmente, la construcción de un estado de derecho sólido es particularmente urgente. La falta de justicia para víctimas de crímenes internacionales, la continua violación de los principios del derecho internacional humanitario y la inobservancia de la Carta de las Naciones Unidas, reflejan la necesidad de reforzar los mecanismos que existen para el cumplimiento del Estado de Derecho, especialmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, mi delegación desea destacar algunas de las acciones llevadas a cabo en el último año, ligadas al subtema de “La participación plena, igual y equitativa a todos los niveles en el sistema jurídico internacional”.



En primer lugar, México solicitó autorización a la Corte Internacional de Justicia para participar en el caso presentado por Sudáfrica respecto de la aplicación de la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*. México enfocará su participación en dos temas: la destrucción del patrimonio cultural como una conducta relacionada con la comisión de genocidio; así como las afectaciones diferenciadas que sufren mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de genocidio.

Por otro lado, México y Chile remitimos al fiscal de la Corte Penal Internacional la situación del Estado de Palestina, a fin de que se investigue la probable comisión de crímenes de su competencia. Asimismo, remitimos comentarios escritos a la Corte Penal Internacional argumentando en favor de su jurisdicción en la mencionada investigación.

Sobre la comisión de crímenes internacionales por cuestiones de género, México celebra la publicación de la nueva Política sobre Crímenes de Género, emitida por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional a finales del año pasado. Esta será sin duda esencial para fortalecer la persecución de crímenes internacionales cometidos en contra de mujeres, niñas y adolescentes con una perspectiva de género.



Finalmente, México condena enérgicamente la comisión de crímenes internacionales en los que las víctimas son niños, niñas y adolescentes. Resaltamos la relevancia de la cooperación con la Corte Penal, especialmente en el cumplimiento de sus órdenes de detención. La Corte debe contar con el respaldo de los Estados, gozar de independencia, sin presiones ni amenazas de sanciones, para cumplir su función de brindar justicia internacional y contribuir al Estado de Derecho Internacional.

Señor Presidente:

En los últimos años, México ha implementado diversas acciones nacionales para fortalecer la justicia en favor de las mujeres, para abordar la violencia de género y garantizar sus derechos. Una de las iniciativas más destacadas es la creación de juzgados especializados en violencia contra las mujeres. Estos buscan ofrecer un entorno más sensible y adecuado para atender estos casos. Además, se han establecido protocolos para juzgar con perspectiva de género, la atención de denuncias, la capacitación a funcionarios y servidores públicos en perspectiva de género, así como el desarrollo de campañas de sensibilización para prevenir la violencia de género y favorecer las denuncias.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

México reitera su compromiso con el cumplimiento de las normas y seguirá impulsando el Estado de Derecho tanto a nivel nacional como internacional.

Muchas gracias.

